

BAQUEDANO, 01 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2649

VISTOS:

1. Los Artículos Nros. 92 y 96 letra c, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. El artículo Nro. 60 de la Ley 18.834, "Estatuto Administrativo".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de las horas extraordinarias de los siguientes funcionarios municipales, quienes desempeñaron funciones que emanan directamente de su cargo, según vistos.

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	R.U.T	DIA	HORARIO
1	LUIS CALIVAR VEGA	07.099.573-5	02/11/2009 al 06/11/2009 09/11/2009 al 13/11/2009 16/11/2009 al 19/11/2009	06:00-09:00-17:48-21:30 06:00-09:00-17:48-21:30 06:00-09:00-17:48-21:30
2	HÉCTOR RAMOS RAMOS	06.103.608-3	24/11/2009 al 27/11/2009	06:00-09:00-17:48-21:30

2. **PÁGUESE**, a cada una de los funcionarios las horas extraordinarias de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias:  
Subtítulo 21 Ítem 01. Asignación 004 Sub-Asignación 005 "Trabajo Extraordinario Personal Planta Municipal"  
Subtítulo 21 Ítem 02. Asignación 004 Sub-Asignación 005 "Trabajo Extraordinario Personal Contrata Municipal"
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Administrador Municipal,, Personal, Control e Interesado.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
  
MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION**

- Secretaria Municipal
- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesado